



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 90** **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 10:10 horas del día viernes 29 de diciembre 2023, se lleva a efecto la 90ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra. Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche, y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Edwin Von Jentschyk Peña. Director Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara. Encargados de transmitir la sesión, don Marcos Sarmiento Sepúlveda.

### **La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:**

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Adjudicación del llamado a Licitación Pública ID 980313-43-LQ23, Servicio denominado "Servicio Internet, Swicht Firewall y Antivirus, Municipalidad de Antuco", para adjudicar al oferente Telefónica de Sur S.A., Rut Nro. 90.299.000-3.- impuesto incluido, por un monto de \$139.999.978.-
4. Modificación Presupuestaria de cierre de año 2023, área municipal.
5. Programa de Salud "PROGRAMA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN SALUDABLE", por un monto de \$27.400.000 (veintisiete millones cuatrocientos mil pesos). Emanado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
6. Aprobación de presupuesto del Convenio PRODESAL año 2024, por un monto de \$ 43.750.000.- (cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos).
7. Cuenta Sr. Alcalde.
8. Cuenta Sres. Concejales.
9. Puntos varios.

Luego el Presidente, agrega a la tabla con la aprobación del concejo Municipal, algunos puntos, como: Audiencia para el Consejero Regional, Juan Carlos Villanueva Cabas. También agrega la Modificaciones Presupuestarias para el área de Salud y de la Municipalidad.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Previa consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 89 de fecha 13.12.2023, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

#### **Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 581 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 89, efectuada el día viernes 13.12.2023.**

### **II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

#### **Despachada:**

- Oficio Ord. N° 1006 de fecha 27.12.2023, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 90° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 29 de diciembre a las 10:00 horas, en el salón de reuniones del municipio.
- Nota de fecha 20.12.2023 de Alcalde a Superintendente Cuerpo de Bomberos de Antuco, donde cumple con informar acuerdo N° 574 del H. Concejo Municipal.
- Oficio Ord. N° 983 de fecha 20.12.2023, mediante el cual el Alcalde informa acuerdo N° 566 del H. Concejo Municipal al Subsecretario del Interior de Chile, Sr. Manuel Monsalve Benavides.

#### **Recibida:**

- Correo electrónico de fecha 18.12.2023 (Providencia 5.381 - 216 / 18.12.2023). Respuesta de Subsecretaría de Obras Públicas, donde adjunta documento el cual da respuesta a requerimientos planteados por el municipio de Antuco, en relación a pavimentación de caminos.
- Carta de fecha 18.12.23 (Providencia 5.389 - 217 / 18.12.2023). Carta de Presidenta Junta de Vecinos de Alto Rucue, donde solicita la instalación de basureros en camino Alto Antuco-Alto Rucue y ampliación de recorrido de camión.
- Oficio N° 176 de fecha 20.12.2023 (Providencia 5.451 - 218 / 20.12.2023). Mediante el cual la Encargada de Sección Tránsito y Patentes, solicita pronunciamiento y acuerdo por traslado de Patente de Alcoholes "Clase H".
- Carta de fecha 21.12.23 (Providencia 5.511 - 219 / 26.12.2023). Misiva enviada por la Presidenta del Club Deportivo Inclusivo Equidad (CDIE), Sra., Cecilia Formandoy Burgos, donde solicita al H. Concejo Municipal aprobación de redistribución de presupuesto, proyecto financiado con fondos de Subvención Municipal año 2023.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Carta de fecha 21.12.23 (Providencia 5.511 - 219 / 26.12.2023). Carta de Directiva de Junta de Vecinos "Villa los Canelos" al H. Concejo Municipal, donde solicitan modificación de Presupuesto del Convenio 028 / 2023, proyecto financiado a través de Subvención Municipal.
- Correo electrónico de fecha 27.12.2023 (S / Providencia). De director de Desarrollo Comunitario Sr., Felipe Rioseco Santibáñez al H. Concejo Municipal, a fin de analizar y aprobar lo Sgte.:
  - a) Programa de Asistencia de Salud y Podología Antuco. Para contratación de enfermero(a) y trabajador(a) social. Por un monto total de \$27.400.000.-
  - b) Ficha para Proyecto de Presupuesto 2024. "Programa de Desarrollo Local" PRODESAL. Por un monto de \$43.750.000.-
- Correo electrónico de fecha 28.12.23 (Providencia 5.567 - 221 / 28.12.2023). Nota del Consejero Regional del Biobío, don Juan Carlos Villanueva Cabas. Mediante el cual solicita Audiencia al Concejo Municipal, a fin de presentarse y ponerse a disposición del H. C. Municipal.
- Correo electrónico de fecha 28.12.23 (Providencia 5.562 - 220 / 28.12.2023). Nota de la Presidenta del Club de Cueca "Vientos de mi tierra", Sra. Verónica Conejeros Muñoz, quien solicita Audiencia al H. Concejo Municipal, a fin de exponer necesidades y coordinar acciones para el Campeonato Nacional de Cueca Juvenil "Mártires de Antuco".
- Oficio N° 009 de fecha 28.12.2023 (Providencia 5.570 - 221 / 28.12.2023). Mediante el cual el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Antuco, don Diego Peña Gutiérrez, solicita Subvención Municipal para el año 2024, por la suma de 45 millones de pesos. –
- Modificación Presupuestaria del área de Salud Comunal, por un monto de M.\$ 10.677.-
- Modificación Presupuestaria del área Municipal, por un monto de 31.695.-
- Modificación Presupuestaria Municipal de cierre de año 2023, por un monto de 633.420.-

Finalizada la lectura de correspondencia, el Alcalde se refiere a cada una de ellas, informando algunos aspectos administrativos, y encomendando algunas acciones a directivos del Municipio.

Posteriormente solicita la aprobación del traslado de Patente de Alcoholes "Clase H" a nombre de Leontina Pérez Cea, quien traslada la patente Rol N° 4-00032 a la nueva dirección Los Carreras N° 871 de Antuco, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 19.925, artículo 8°.

Luego el Presidente llama a votar el requerimiento de traslado de Patente.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 582 /23.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba traslado de Patente de Alcoholes "Clase H", a nombre de Leontina Pérez Cea, quien traslada la patente Rol N° 4-00032 a la nueva dirección de calle Los Carreras N° 871 de Antuco.**



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Previa explicación del Presidente y algunos comentarios de concejales, en relación a cambios de presupuesto de gastos del proyecto de subvención ex post de las organizaciones, se concluye que las organizaciones comunitarias deben atenerse al Reglamento de Subvenciones, solicitando primero la autorización al Concejo Municipal para quedar autorizados para realizar el cambio de ítems del proyecto. Se sugiere que las encargadas de organizaciones comunitarias, hagan una labor pedagógica con las organizaciones.

El Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 583 /23.-** El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba con la abstención del Presidente, Sr., Abuter, Modificación de Presupuesto del Convenio N°028/2023, "Feria costumbrista el Renacer de Los Canelos" que consignaba en el convenio original:

Pasa calle \$150.000., Locución \$60.000., Iluminación \$100.000., tres artistas \$1.240.000., Amplificación \$400.000., Difusión \$50.000.-

Quedando modificado los Ítems de la Sgte., forma:

Artista 1 \$450.000.

Artista 2 \$350.000.

Amplificación, Iluminación y Locución. \$1.200.000.

Después el Presidente llama a votar la redistribución de Presupuesto del Convenio N°030 / 2023 del Club Deportivo Inclusivo Equidad, obteniéndose el siguiente resultado.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 584 /23.-** El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación de Presupuesto del Convenio N°030 / 2023, "del Club Deportivo Inclusivo Equidad" Proyecto denominado: "Campeonato de Boccias, premiación, reconocimiento, alimentación, sillas, torneo"; que consignaba en el convenio original:

Premiación y Reconocimiento \$900.010., sillas \$299.990., alimentación \$800.000.-

Quedando modificado el Ítem de la Sgte., forma:

24 sillas \$311.761.-

Sobre la solicitud de audiencia para el directorio del Club de Cueva "Viento de mi Tierra", se resuelve concederla para el día 5 de enero de 2024.



**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 585 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve conceder Audiencia al directorio del Club de Cueca "Vientos de mi Tierra", quedando consignada para la sesión N° 91 de fecha 5 de enero de 2024, a las 10:30 hrs., con el fin de exponer necesidades y coordinar acciones para el evento "VII Versión del Campeonato Nacional de Cueca Juvenil "Mártires de Antuco".**

Luego el Presidente se refiere al requerimiento de Subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos de Antuco, solicitado a través de Oficio Ord., N° 009/2023, por la suma de cuarenta y cinco millones de pesos.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 586 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos de Antuco, por la suma total de \$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos), con cargo al presupuesto municipal.**

Sobre otra materia el Alcalde solicita a la funcionaria Paola Salazar Almendras, Encargada de la sección de Tránsito y Patente explique el punto de la carta del vecino César Quiroz, al respecto señala que en la próxima semana se presentará la documentación para la posible aprobación de patente comercial para el Sr., César Quiroz.

Enseguida y en relación a otro punto, el Alcalde presenta al Consejero Regional del Biobío, Juan Carlos Villanueva Cabas.

El Sr. Villanueva realiza su presentación, y describe su carrera académica y política. Explica el por qué asumió como consejero regional, ... dice que la Ex consejera Regional Srta., Teresa Stark Ortega renunció al cargo y él asumió en su reemplazo. Entre otras expresiones señala su disponibilidad para trabajar con el concejo de Antuco y la Administración Municipal.

Concluida la presentación del Consejero se produce un receso para ventilación de la sala.

Retomada la sesión, el Presidente previa explicación de los requerimientos de organizaciones comunitarias en relación a modificación de presupuesto de sus respectivos convenios de Subvención Municipal, finalizada la introducción, el Presidente llama a votar la redistribución del presupuesto de algunos proyectos.

**Conclusión y acuerdo:**



**ACUERDO N° 587 /23.-** El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación de Presupuesto del Convenio N°04 / 2023, del Club Deportivo Cruz Azul, Proyecto denominado: "Copa Internacional de Fútbol Antuco". Que consignaba en el convenio de subvención original, lo siguiente:

Arbitraje \$2.000.000, Premiación \$500.000, Alimentación \$3.000.000, Movilización 1.750.000, Materiales necesarios 1.750.000.

Quedando modificado los Ítems de la Sgte., forma:

Se modifica el presupuesto de cada uno los ítems del proyecto original, redistribuyendo los montos del convenio.

Además, se incorporan los siguientes Ítems nuevos: Recurso Humano, Inscripción al evento, equipamiento deportivo e implementación deportiva.

#### Conclusión y acuerdo:

**ACUERDO N° 588 /23.-** El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación de Presupuesto del Convenio N°12 / 2023 de la Junta de Vecinos de Pajal, Proyecto denominado: "Compra de mesas sillas y toldo". Que consignaba en el convenio de subvención original por dos millones de pesos, en los siguientes requerimientos:

2 toldos plegables, \$109.980, 38 sillas \$1.139.620, 7 comedor porto fino \$753.130.

Quedando modificado uno de sus Ítems de la Sgte., forma:

4 toldos plegables por un monto de \$134.967.-

- III. **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 980313-43-LQ23, SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO INTERNET, SWICHT FIREWALL Y ANTIVIRUS, MUNICIPALIDAD DE ANTUCO", PARA ADJUDICAR AL OFERENTE TELEFÓNICA DE SUR S.A., RUT NRO. 90.299.000-3.- IMPUESTO INCLUIDO, POR UN MONTO DE \$139.999.978.-**

En relación a este punto, el Alcalde señala que no requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la Adjudicación presentada, en virtud que la administración decidió dejar sin efecto el llamado a licitación anterior, donde se presentaron dos empresas. Las razones fueron expuestas en la sesión anterior, por tanto, se comunica que se llamará a una nueva Licitación y así zanjar el tema de la mejor manera.

#### **IV. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CIERRE DE AÑO 2023, ÁREA MUNICIPAL.**



El Presidente concede la palabra a los Sres. Concejales, a fin analicen el cierre Contable-Financiero del año 2023.

No habiendo observaciones o consultas, el Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado:

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 589 /22.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes da por aprobada la Modificación al Presupuesto Municipal, por Cierre de Ejercicio Presupuestario año 2023, por un monto global de M.\$ 633.420.- (seiscientos treinta y tres millones cuatrocientos veinte mil pesos). -**

**V. PROGRAMA DE SALUD "PROGRAMA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN SALUDABLE", POR UN MONTO DE \$27.400.000 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS). EMANADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

En relación al punto, se producen algunas discrepancias en torno al tema. El Sr., Isla señala que preguntó al Control Interno, quien le señaló que el municipio se estaba inmiscuyendo en labores que le corresponde realizar al CESFAM, porque la salud primaria es de responsabilidad del área de salud comunal y no del municipio.

El concejal Solar coincide con el planteamiento del concejal Isla y complementa el punto.

El Alcalde y director de Dideco tratan de explicar el punto.

Se produce un dilatado diálogo en torno al punto, discrepando de la justificación del programa, advirtiendo que la contratación del enfermero debiera ser con cargo a la planta del CESFAM.

Finalizado el debate, el Presidente llama a votar para aprobar el Programa presentado por el director de Dideco.

Producida la votación, el resultado es el siguiente:

Concejal Saldías	Vota Si Aprueba
Concejal Solar	Vota No Aprueba
Concejal Águila	Vota Si Aprueba
Concejala Issi	Vota Si Aprueba
Concejal Isla	Vota No Aprueba
Concejal López	Vota Si Aprueba



**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 590 /22.-** El Concejo Municipal, por mayoría y con dos votos en contra del concejal Solar e Isla, da por aprobado el “Programa Integral de Recuperación Saludable”. Por un monto de \$27.400.000.- (veinte y siete millones cuatrocientos mil pesos). Financiamiento con cargo al presupuesto Municipal.

**El Programa contempla la contratación de:**

- Un profesional Enfermero(a) que realice la atención domiciliaria de usuarios de la comunidad de Antuco. Con un presupuesto de \$15.000.000.- Y,
- La contratación de un profesional Trabajador(a) Social que, desempeñe la atención domiciliaria de usuarios de la comunidad de Antuco, con un presupuesto de \$11.400.000.-

**VI. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONVENIO PRODESAL AÑO 2024, POR UN MONTO DE \$ 43.750.000.- (CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).**

Concejal Isla señala que, el monto no está consignado en el presupuesto para el año 2024, también consulta ¿está aprobado el Convenio entre el municipio e INDAP?

El director de Dideco explica en detalle el programa Prodesal.

Insiste el concejal Isla que en la tabla no está especificado la prolongación del convenio.

Don Felipe Rioseco señala que los recursos solicitados son un aporte al convenio.

También el concejal López manifiesta que, en la redacción del punto en tabla lleva a un error, porque solicita aprobar presupuesto y no prolongación de convenio.

En respuesta el Dideco señala que fue un error de redacción de él; pero también señala que la prórroga del convenio fue informada formalmente a través de correo poco antes del inicio de la sesión.

El Sr. Fernández explica detalladamente en que consiste el programa, en cuanto a presupuesto.

El Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

**Conclusión y acuerdo:**





*derogación de este acuerdo*

**ACUERDO N° 591 /22.-** El Concejo Municipal, por mayoría y con dos votos en contra del concejal Solar e Isla, da por aprobado el Presupuesto y extensión del actual “Convenio PRODESAL año 2024”, hasta diciembre del año 2024. Por un monto de \$43.750.000.- (cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos). Financiamiento con cargo al presupuesto Municipal.

Oficio N° 800-004738 de fecha 21.12.2023, direccionado por la directora Regional Dirección Regional del Biobío, Sra. Fabiola Lara Salinas.

El Presidente invita a votar, la Modificación Presupuestaria N° 7 del Área de Salud, por un monto de M.\$ 10.677.- obteniéndose el siguiente resultado.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 592 /23.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba modificación presupuestaria del área de Salud, por mayores ingresos, por un monto de M.\$10.677.- (diez millones seiscientos setenta y siete pesos).

Luego el Presidente da a conocer una Modificación Presupuestaria del Área Municipal, por un monto de M.\$ 31.695.- Llama a votar y se obtiene el siguiente resultado.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 593 /23.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba modificación presupuestaria del área Municipal, por mayores ingresos, por un monto de M.\$31.695.- (treinta y un millones seiscientos noventa y cinco pesos).

**X.- CUENTA SR. ALCALDE.**

- Informa que, el 14 de diciembre participó de una reunión junto a los Alcaldes del territorio de AMCORDI, señalaron que en enero 2024 habrá reunión de la Amcordi. Explica algunos puntos tratados.
- También informa que participó del campeonato comunal de Boccia, enmarcado en las actividades de Aniversario de la comuna.
- También informa que se realizará la quinta corrida inclusiva “Corriendo entre montaña”, para las 18:30 Hrs.,
- Luego informa que el día 19 de diciembre hubo fiscalización de personeros de la Subtel. Para tratar el tema de las comunicaciones en la comuna.



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Informa que el miércoles 20 de diciembre participó de un concierto de Villancico realizado en la plaza de armas de Antuco, menciona a los concejales que participaron. Destaca a la comunidad escolar por la actividad.
- Sobre otra actividad informa que, desde el 19 de diciembre se llevó a cabo la entrega de regalos para los niños de la comuna. Destaca la participación de los funcionarios que trabajaron en el programa.
- Luego señala que el jueves en la plaza de armas hubo un gran show preparado para los niños. Destaca la participación de emprendedores de Antuco.
- También informa que en la plaza de Antuco se realizó difusión por parte del personal de Bomberos, Carabineros y funcionarios municipales, campaña para prevenir incendios forestales.
- El 23 de diciembre se realizó la Fiesta de la Primavera en Antuco. Agradece a las organizaciones y comunidad en general que participaron del desfile de carros alegóricos.
- Informa sobre las acciones realizadas y por realizar en relación a la primera reunión del Comité de Gestión del Riesgo de Desastre (COGRID). Comenta que dicha reunión fue para prepararse en la prevención de incendios en periodo estival.
- También informa que el Jefe de tenencia de Antuco, Teniente Víctor Salord Henríquez, se traslada a la tenencia centenario de la ciudad de Los Ángeles. Agradece y reconoce al funcionario por el aporte entregado a la comuna de Antuco. Se adhieren los concejales al reconocimiento del Sr., Salord. Concejales López sugiere reconocer por escrito al Teniente. El Alcalde sugiere invitar al teniente al Concejo Municipal para reconocer su labor, quedando la invitación para el 5 de enero del presente año, y señala que entregará un galvano.

Concejales Solar sugiere hacer presente el reconocimiento al Prefecto de Carabineros de la provincia del Biobío, Coronel Héctor Soto Moller, y también sugiere entregar una piocha al Jefe de Tenencia.

El Presidente llama a votar, para entregar reconocimiento al Jefe de tenencia de Antuco, en la sesión N° 91 del viernes 5 de enero, además de enviar nota del reconocimiento al Prefecto de Carabineros de la provincia del Biobío, se obtiene el siguiente resultado.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 594 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve invitar al Jefe de tenencia, Teniente Víctor Salord Henríquez, al Concejo Municipal a efectuarse el día viernes 5 de enero de 2024, a las 10:30 hrs., a fin de que el Honorable Concejo Municipal realice un reconocimiento al Sr., Salord por su destacada labor realizada en la comuna de Antuco. Además, oficiar al Prefecto de Carabineros del Biobío nota del reconocimiento realizado al Jefe de tenencia.**



## V.- CUENTA SRES. CONCEJALES

No hay. -

## VI.- PUNTOS VARIOS.

### • Concejal Claudio Solar Jara.

- Inicia su intervención presentando al Alcalde y Dideco, caso social de la Srta., María Fernanda Astete. Después de explicar la situación social de la afectada entrega al director de Dideco el contacto para que el departamento social realice visita social del caso presentado.
- Sobre otro punto, el Sr. Solar, insiste en la ayuda social para don José Mellado, quien se encuentra en muy mal estado y que según expresión del afectado está en total abandono.

El director de Dideco y Alcalde comentan todas las acciones realizadas por el departamento social del municipio para ayudar al Sr., Mellado, dejando de manifiesto que el Sr., Mellado no está en abandono, sino que está siendo asistido por las trabajadoras sociales del municipio y del personal de salud del Cesfam.

- En relación a otro punto el concejal Solar manifiesta sus condolencias para la familia del Sr., Gonzalo Vallejos y la Sra. María Monsalve, vecinos connotados de la comuna.

Finalmente, el concejal entrega un saludo de fin de año a las instituciones y comunidad en general.

### • Concejal Mauricio Saldías Parra.

- En primer lugar, consulta por la respuesta a la petición de instalar una oficina del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) en la comuna de Antuco.

En relación al punto, el Alcalde comenta que aún no hay respuesta al requerimiento realizado, pero también recuerda que realizó los trámites en el Ministerio de Educación en uno de sus cometidos a Santiago y, además, se envió oficio del acuerdo del concejo municipal al ministerio solicitando la oficina.

- Luego el concejal se refiere al nacional de cueca a realizarse en el verano, al respecto consulta ¿las dependencias del internado están ocupada por la empresa que realiza el mejoramiento del liceo enseñanza básica?

El alcalde señala que la empresa está trabajando en el mejoramiento del liceo, pero no están ocupando las instalaciones del ex internado, ni lo ocuparán.



- En relación a otro punto, el Sr., Saldías solicita un listado con los nombres y direcciones de las personas a los cuales el municipio les entrega agua potable. También señala que la provincia del Biobío fue declarado libre de problemas hídricos, lamenta la resolución del ejecutivo.

El alcalde señala que, la Municipalidad no entrega agua potable, entrega agua, pero no para el consumo; además informa que hace firmar un documento a los beneficiarios, el cual señala que el agua no es para el consumo, si requieren consumirla deben hervirla. También el Alcalde recuerda que la municipalidad postuló a dos camiones aljibes.

- Sobre otra materia, el concejal felicita a las organizaciones territoriales y funcionales, Bomberos, medios de comunicación (anturadio, radio cordillera), funcionarios de salud, educación, municipalidad, Carabineros de Chile; desea también que los comités de vivienda "Nuevo Amanecer y Bicentenario" logren el sueño de su casa propia lo más rápido posible. Felicita al Alcalde y al director de Desarrollo Comunitario por la programación de la Fiesta de la Primavera por la presentación de carros alegóricos.
- Posteriormente, el concejal Saldías señala que el Alcalde dio más de cinco veces las instrucciones para comprar las cámaras de seguridad para la comuna y nadie le hizo caso, lamenta que en el último día del año no se haya concretado la solicitud de los concejales. Finalmente, desea un hermoso y feliz 2024.

El Alcalde señala que las cámaras están en licitación.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Como primer punto, reitera que, en el edificio de correos y registro civil, el tema del aseo ha sido un tema de abandono, ...no hay personal para realizar el aseo. Sugiere generar las instancias para retomar el aseo en las dependencias señaladas.
- Como segundo punto, el concejal solicita un informe anual del Programa integral de recuperación saludable, el cual contenga las atenciones realizadas y a quienes se les realizaron durante el año 2023.

El Alcalde sugiere al concejal que haga llegar el requerimiento por escrito.

- El Sr., López señala al Alcalde que en la sesión antepasada solicito dos cosas por escrito y todavía no le llega la respuesta.
- Sobre otra materia, el concejal consulta ¿Qué medidas se tomarán en relación al ordenamiento vial de la comuna, según el informe evacuado del Ingeniero en Tránsito? Entrega algunos ejemplos del desorden de algunas calles perpendiculares a calle Los Carreras.



El Presidente señala al concejal que haga el requerimiento por escrito, al mismo tiempo, entrega algunas observaciones relacionadas con los estacionamientos en calle Los Carreras.

- Luego el Concejal menciona que el viernes 3 de febrero del año en curso, propuso la creación o postulación a un proyecto de un Parque Acuático. Vuelve a sugerirlo para que sea considerado; agrega que revisó las redes sociales y en dos comunas se estaban inaugurando dos parques acuáticos.
- Sobre otro punto, el Sr., López sugiere postular un proyecto con financiamiento del CORE para adquirir cámaras de seguridad para toda la comuna, sin exclusión de sectores, a modo de ejemplo menciona que la comuna de Tucapel se adjudicó un proyecto de 286 millones de pesos para instalar en toda la comuna 82 cámaras de seguridad de alta resolución.
- Por último, el Sr., López desea a la comunidad en general un ¡Feliz Año Nuevo!

• **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- Como primer punto, comienza insistiendo en el tema del PLADETUR, al respecto señala que la licitación no se adjudicó; también señala que en el informe de don Marcos Sarmiento indica que el director de Dideco entregará el Decreto de adjudicación al concejal Isla; el concejal manifiesta que a la fecha no se ha resuelto nada, dice también que el tema pasará para el año 2024, hubo faltas administrativas, no está considerado en el presupuesto del año 2024, se deberá hacer en enero una Modificación Presupuestaria, para incorporar los recursos, y con suerte se iniciarán los trabajos del Pladetur en marzo. También señala que el 18 de agosto debiera haberse adjudicado, ... no sabe si hay un mea culpa.

El administrador informa que el Pladetur se licitó y se adjudicó, pero la empresa adjudicada se retractó por motivo de IVA., y hubo que hacer una nueva licitación.

- Luego el concejal consulta ¿se han realizado los análisis de agua del alcantarillado?, comenta algunos alcances realizados por el Sr., Boccaletti en Informe evacuado por el departamento de Obras.

El director de Obras señala que en los meses pasados no se realizaron los análisis de agua, pero que están gestionando el requerimiento. Se compromete a enviar la información por correo al concejal.

- Sobre el punto el concejal señala que, ...se puede apreciar que no han hecho nada.
- En relación a otro punto, el concejal recuerda que lleva tres años pidiendo la construcción de aceras en calle 21 de mayo, agrega que las personas transitan por la calle, ...fundamenta su requerimiento. Hace mención a que el municipio pasa con recursos municipales para el próximo año y las veredas no se hicieron.



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El director de Obras explica que para realizar los trabajos se debe requerir un permiso, el cual no existe, dice que históricamente se ha construido sin el permiso correspondiente, agrega que el tema lo ha conversado con el director de Secplan, dice que el proyecto se debe hacer, pero previo el permiso respectivo.

- Luego y sobre otro punto, el concejal consulta por los fondos del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), fondos que desde el año 2019 a la fecha no se han rendido, y que impide postular a nuevos proyectos para el bienestar de las mascotas de la comuna.

El director de Secplan comenta que se generó un nuevo proyecto, y que se postuló a la Subdere. También informa que la dirección de Desarrollo comunitario está realizando la rendición pendiente.

- En relación a otro planteamiento, el concejal consulta por la aplicación del supresor de polvo, sugiere gestionar tempranamente.

El Alcalde señala que las gestiones están realizadas con Vialidad.

- Sobre otro punto, el Sr., Isla consulta por la licitación de la adquisición de uniformes para funcionarios municipales, año 2023.

En respuesta el Presidente manifiesta que la licitación está publicada.

- Finalmente, el concejal felicita a la administración por las actividades de Aniversario de la comuna y desea un Feliz Año 2024 para todos.

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- El concejal inicia su intervención manifestando que el estadio Municipal se encuentra en mal estado, a modo de ejemplo señala que existen unos pedazos de mayas que cubren los camarines y que revisten un peligro para los niños. También menciona que la multicancha de hormigón está abandonada.
- Luego comenta que las personas que obtienen permisos para realizar ventas en los stands del estadio Municipal, cuando se realiza alguna fiesta, ...dejan tiradas los materiales, como latas y otros enseres. Dice que está de acuerdo con el emprendimiento de las personas, pero hace un llamado a la responsabilidad de dejar limpio cada vez que hay una actividad.

- **Concejala, Elba Issi Saldías**

- Como primer punto, agradece a los concejales por la ayuda que le prestaron durante el año. Dice que aprendió bastante con la ayuda de sus colegas.




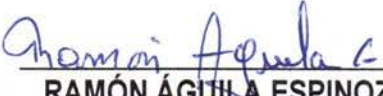
**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- También felicita al Alcalde y a su equipo por la gran participación en el programa de Navidad. Comenta que ella fue destacada y agradece el gesto.
- Luego la Sra., Elba destaca y felicita al vecino Jorge Vergara por la iniciativa que tiene cada año de compartir una onces con los abuelitos del Hogar "San José de la montaña". Dice que don Jorge Vergara entregó regalos no tan solo a los abuelitos, sino que también a 100 niños de la comuna. Agrega que realizará una nota para el diario la tribuna para destacar al Sr., Vergara.


Finalmente, interviene el Alcalde y Administrador Municipal para entregar algunas indicaciones de carácter de procedimientos en cuanto a los requerimientos solicitados por los concejales. Ambos realizan un saludo de fin de año para la comunidad.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 13:33 horas.


  
MAURICIO SALDÍAS PARRA  
CONCEJAL

  
RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA  
CONCEJAL

  
CLAUDIO SOLAR JARA  
CONCEJAL

  
ELBA ISSI SALDÍAS  
CONCEJALA

  
CARLOS LÓPEZ OVALLE  
CONCEJAL

  
NELSON ISLA VILCHE  
CONCEJAL

  
CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
MIGUEL ABUTER LEÓN  
PRESIDENTE

CPG/cpg. -